

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Acepta Renuncia Voluntaria.

19 JUL. 2023

LOTA,

DECRETO N° 2716 .-I (C)

Vistos:

Designación a contar del 01 de junio del 2022, como Jefe (I) del Departamento de Educación Municipal de Lota, don **SERGIO IGNACIO CRISTIAN MANZANO CARRASCO**; Carta de renuncia voluntaria a la totalidad de sus horas, presentada por Jefe (I) DEM; Artículo 72 letra a) de la Ley 19.070, "Renuncia voluntaria"; Decreto DEM N° 644 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria a la totalidad de sus horas según carta adjunta, presentada por el Jefe (I) del Departamento de Educación Municipal de Lota, don **SERGIO IGNACIO CRISTIAN MANZANO CARRASCO**,

HÁGASE efectiva dicha Renuncia a contar del 01 de julio del 2023, en atención a lo establecido en el art. 72°, letra a), de la Ley 19.070, "Renuncia Voluntaria", del D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/YIFC/sff.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.ID 2650
- Archivo.-